

01-111-314

Pereira, 1 de junio de 2012

Doctor

JUAN MANUEL SANTOS CALDERON

Presidente de la Republica de Colombia.

Casa de Nariño

Carrera 8 No.7-26

Asunto: (111000-0000)

Respetado Señor Presidente:

El Sistema Universitario Estatal - SUE, que agrupa las 32 Universidades Públicas de Colombia, se dirige a usted para poner en conocimiento la grave situación de insostenibilidad que está soportando en este momento por causa de los siguientes hechos:

1. En el año 2010, el SUE demostró que nuestras Universidades Públicas no son viables financieramente por causa del desfinanciamiento estructural provocado por la aplicación restrictiva de la fórmula de financiación establecida en la Ley 30 de 1992, que no está correlacionada con el crecimiento de las costos de funcionamiento y actualización de las Universidades; situación agravada por un conjunto de leyes, decretos y decisiones de las altas cortes, que han impuesto costos adicionales. La valoración realizada y la argumentación desplegada al respecto, permitió que para el año 2010, el Congreso de la Republica destinara recursos adicionales para las universidades públicas y que la Ministra de Educación de la época, propusiera una reforma a la Ley 30 de 1992 en los aspectos de financiación para garantizar recursos adicionales en los años venideros.
2. En su Gobierno, hubo un cambio de opinión y se acogió la alternativa de propiciar no una reforma al esquema de financiación de las universidades públicas sino una reforma integral a la ley 30 de 1992. Este cambio frustró la llegada de recursos adicionales para el año 2011, como se había concertado con el anterior Gobierno.
3. Durante el año 2011 participamos en el proceso de concertación y análisis de la nueva propuesta de ley de educación superior advirtiendo de los riesgos de no

aprobarse, pues nos colocaría por segunda vez, en una situación de frustración, en este caso para el año 2012. En las conversaciones con la Señora Ministra, Dra. María Fernanda Campo, se aseguró que en cualquier caso el Gobierno respondería por los recursos adicionales del 3% concertados con el Ministerio de Educación Nacional y que hacían parte de la reforma en discusión, pues estaban asegurados en el presupuesto del año 2012. Usted mismo sr Presidente lo confirma en el mensaje enviado el pasado 2 de mayo, a propósito de la posesión del Dr. Ignacio Mantilla, Rector de la Universidad Nacional, cuando afirmó: *"Por eso, este año se distribuirán, además de los 2.2 billones de pesos, 150.000 millones de pesos adicionales, tanto para fortalecer su funcionamiento e inversión como para robustecer su base presupuestal"*.

4. En efecto hace un par de meses el SUE concertó con el MEN un sistema de distribución para este año de los recursos correspondientes al 3% adicional al IPC como establecía el proyecto de ley que el Gobierno Nacional retiró a finales del año anterior. Fue además una distribución que atendió de manera parcial el criterio de equidad para favorecer a aquellas universidades con *per capita* más precarios y a aquellas con mayores necesidades de recursos para formación doctoral. La llegada de los recursos quedó supeditada a las gestiones con el Ministerio de Hacienda.
5. En el entretanto una nueva situación se produce que afecta el equilibrio presupuestal de las universidades públicas; el Decreto del Gobierno de aumento salarial para los trabajadores del Estado para este año 2012, se fijó en 5% cuando las transferencias del Estado a las Universidades solo se reajustan con la inflación, es decir en un 3,73%, lo que determina un nuevo desfase en 1,27% en lo que hace relación a los gastos salariales. Reconocemos positivamente la voluntad de su Gobierno para otorgar un incremento salarial mayor al IPC, pero debemos ser francos también a la hora de evaluar el impacto.
6. Lo que ahora desconcierta es que desde el Ministerio de Hacienda se venga informando a los rectores que los acuerdos con el Ministerio de Educación no son posibles por razones de interpretación de las normas, y que en consecuencia, los recursos adicionales, contemplados en el presupuesto para el año en curso, no están asegurados para ser transferidos a las Universidades Públicas.

Estimado Señor Presidente; con todo respeto pero también con toda la responsabilidad que nos cabe, debemos manifestarle que las Universidades Públicas de Colombia no son capaces de funcionar en estas condiciones. Por lo anterior, solicitamos

encarecidamente su intervención para hacer efectivas las transferencias acordadas con el Ministerio de Educación, lo mismo que la compensación por los recursos adicionales necesarios para cumplir con el Decreto de reajuste salarial del 5%.

Solicitamos, así mismo señor Presidente, una entrevista directa con usted a fin de revisar la temática del sector.

Por el Sistema Universitario Estatal - SUE.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector Universidad Tecnológica de Pereira
Presidente Sistema Universitario Estatal

Copia: Rectores Universidades Públicas
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Carrera 8 # 6 - 64 Bogotá
Ministra de Educación Nacional, Calle 43 No. 57 - 14. CAN, Bogotá
Medios de Comunicación

Nohelia B.